

DOCUMENTO INFORME-PROPUESTA: Informe propuesta modificación art. 25.1 Ordenanza 304	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S9DF3-5WCZ0-6MHE2 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 13:00:00 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 24/04/2024 12:52 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 24/04/2024 12:52	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 12:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14859017 S9DF3-5WCZ0-6MHE2 8709FEAE3D05CF63273AC98E8B75BB054410BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.


OVIEDO.es
POLÍTICAS SOCIALES

Asunto: Modificación ordenanza 304 – Modificación artículo 25.1
Informa: Jefatura de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad
Conforma: Jefatura Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social.
Destinatario: Área Económica

INFORME

Vista la providencia de la Concejala Delegada de Políticas Sociales del 24 de abril de 2024, se proceden a redactar los cambios previstos para la **ORDENANZA NUMERO 304.- PRECIO PÚBLICO POR LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y DE LA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA**, siendo el siguiente:

ARTÍCULO 25.1- CUANTIA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
donde dice:

1 - El importe del precio público vendrá determinado por el precio/hora del contrato de la zona urbana del servicio de Ayuda a Domicilio.

Deberá actualizarse según se detalla:

1 - El importe del precio público vendrá determinado por el precio/hora que se detalla a continuación: 14,82 euros hora entre semana y 15,84 euros hora en fin de semana o festivo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.